

**RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LA UNIÓN  
INTERNACIONAL  
DEL NOTARIADO LATINO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMERICANOS**

**CONSIDERANDO:** Que la Unión Internacional del Notariado Latino, fundada en 1948, es una organización no gubernamental, formada por las asociaciones de notariados de 75 países, en cinco continentes; cuyos objetivos son promover, coordinar y desarrollar la función y la actividad notarial en el mundo, asegurando, mediante la más estrecha colaboración entre los notariados, su dignidad e independencia a fin de dar un mejor servicio a las personas y a la sociedad;

**CONSIDERANDO:** Que la Unión Internacional del Notariado Latino, en su ardua labor, ha logrado altos niveles de desarrollo e independencia de esta profesión en los países miembros, propugnando por la asistencia eficiente a la ciudadanía, ilustrando, orientando y participando con imparcialidad en la preparación de documentos públicos, contribuyendo así con la seguridad de nuestro sistema jurídico-social;

**CONSIDERANDO:** Que en ocasión de la celebración en nuestro país, de la VI Reunión Plenaria Internacional de la Comisión de Asuntos Americanos, dependencia de la Unión Internacional del Notariado Latino, la cual reúne representantes y presidentes del notariado americano, siendo la sede la República Dominicana, a través del Colegio Dominicano de Notarios, el Senado de la República se congratula por su presencia, siendo un deber dar la bienvenida a suelo patrio y reconocer a tan representativa institución internacional.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTO:** El Reglamento del Senado.

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO:** FELICITAR a la Unión Internacional del Notariado Latino, así como a la Comisión de Asuntos Americanos, en ocasión de la celebración en el país de la VI Reunión Plenaria Internacional de la Comisión de Asuntos Americanos.

**SEGUNDO:** RECONOCER a la Unión Internacional del Notariado Latino y a la Comisión de Asuntos Americanos, por su loable labor en beneficio de la profesión notarial en el ámbito internacional.

**TERCERO:** COMUNICAR la presente Resolución a la Unión Internacional del Notariado Latino y a la Comisión de Asuntos Americanos.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,**  
**SANTANA CEDANO,**  
Secretario.

**AMARILIS**  
Secretaria ad hoc.

smm